

EXTRACTO DE REGLAMENTO ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2024-2025

1. El Instituto fomenta en sus alumnos una buena conducta, basada en actitudes de comportamiento cívico, autodominio y respeto hacia la comunidad educativa, misma que favorece la convivencia y la mutua colaboración dentro y fuera del Instituto.
2. La presentación personal del alumno (a) debe ser impecable. Peinado, uñas, dientes; uniforme y calzado, siempre limpios.
3. El uniforme debe ser portado como se menciona en el Código de uniforme del Instituto. 4. El corte de cabello debe ser escolar, no cabello pintado o cortes no escolares.
5. Queda prohibido todo tipo de joyas, parches, calcomanías, logos. A las niñas se les permite el uso de aretes, siempre y cuando sean discretos y de acuerdo a su edad.
6. **Los dispositivos tecnológicos y/o electrónicos facilitados por el Instituto serán utilizados únicamente para fines educativos. Los estudiantes deben cumplir con cada una de las disposiciones estipuladas en el Reglamento de Uso Aceptable y Ético de herramientas tecnológicas e internet. Los teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, tabletas, cámaras y cualquier otro aparato electrónico personal quedan totalmente prohibidos**, a excepción de cuando el Instituto o profesor lo solicite para la realización de algún proyecto. Cuando este sea el caso, se deberá dejar en el lugar indicado por dirección antes y después de su uso y recogerlo a la hora de la salida. **Se prohíbe hacer uso de los mismos para cuestiones ajenas a las académicas.**
7. El Instituto Ramiro Kolbe respeta la vida personal y privada de cada uno de sus integrantes. Sin embargo, queda prohibido el uso de las redes sociales para insultar o agredir a compañeros y/o profesores, así como para denunciar cualquier situación que deba tratarse directamente con las autoridades del Instituto.
8. **Es de suma importancia cumplir con los horarios de entrada y salida.** Los alumnos que se presenten después de la hora de entrada serán atendidos en la recepción. 3 retardos ameritan suspensión. Los alumnos que permanezcan en el Instituto posterior a la hora de salida pasarán al servicio de Horario Extendido en caso de manejarse ese servicio, con su respectivo costo.
9. **La colegiatura deberá pagarse antes del día 15 del mes respectivo.** Posterior al día 15 se aplicará el recargo moratorio correspondiente.
10. Los alumnos deberán estar al corriente en los pagos de colegiatura. 2 meses no pagados equivale a suspensión hasta que se realice el pago total de adeudo. **IMPORTANTE: El Instituto no se hace responsable de las pertenencias que el alumno descuide; sugerimos marcar todo con su nombre completo.**

He leído de conformidad el *Extracto de Reglamento* y el *Código de Uniforme Escolar 2022- 2023* y acepto la responsabilidad de cumplir y respetar los lineamientos que el Instituto dispone. Comprometiéndome a leer y firmar el reglamento en su totalidad en cuanto me sea entregado.

Fecha: _____

Nombre del alumno: _____

Nombre del padre o tutor: _____ Firma: _____